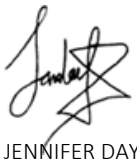
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL, ZONAS VERDES, PODA Y TALA DE ÁRBOLES DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	LYCON CIVIL S.A.S. NIT. 9018266748
2	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	El proponente NO adjunto la declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	SUBSANAR
3	Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991.	El proponente NO adjunto las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español. NOTA: Las fichas de datos de seguridad deben ser como lo establece el Sistema Globalmente Armonizado SGA de sustancias químicas. Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991.	SUBSANAR
4	Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes posconsumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013.	El proponente NO adjunto soportes que acrediten que está vinculado con los planes posconsumo para entrega de envases de plaguicidas.	SUBSANAR

Observación:

Teniendo en cuenta los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso, en la revisión de los soportes enviados por el oferente LYCON CIVIL S.A.S. NIT. 9 0 1 8 2 6 6 7 4 8 en la etapa precontractual; con respecto a los numerales mencionados en la anterior tabla NO se evidencia el soporte solicitado, por tal razón, SUBSANAR.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de agosto de 2024.



JENNIFER DAYANA LIBREROS GERARDINO
Evaluador Ambiental